

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Eduardo CARAZO HERMOSO y Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) es una Subdirección General dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura. Su cometido es la investigación, conservación y restauración de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural.

El 4 de febrero de 2026 el Ministerio de Cultura publicó una noticia titulada “Fernando Sáez Lara, nuevo Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España”, cuyo subtítulo añadía: “el hasta ahora director del Museo Nacional de Antropología asume el cargo acompañado de Marisa Sánchez Gómez, nueva Subdirectora General Adjunta”.¹

El martes 10 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “resolución de 3 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación” para el puesto de Subdirector Adjunto del IPCE.²

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Considerando que la Subdirectora Adjunta, Marisa Sánchez Gómez, ha sido anunciada antes de ser nombrada, está ya desempeñando funciones y siendo

¹ Fernando Sáez Lara, nuevo Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España - Instituto del Patrimonio Cultural de España | Ministerio de Cultura

² Disposición 3033 del BOE núm. 36 de 2026



remunerada desde el IPCE en un puesto que oficialmente sigue vacante? En tal caso, ¿desde qué fecha percibe salario del IPCE Marisa Sánchez Gómez?

Madrid, 16 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL